



CARTA COMPROMISO

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2018.

**SOCIEDAD DE EXALUMNOS DE LA FACULTAD
DE LA INGENIERÍA DE LA UNAM, A.C.
PRESENTE**

En nuestro carácter de Integrantes del Equipo: “ _____ ”, manifestamos expresamente nuestro deseo de participar en el “**CONCURSO EMPRENDEDORES SEFI 2018**”, por lo que aceptamos acatar irrevocablemente lo siguiente:

- Los términos, condiciones, plazos, requisitos y mecanismos establecidos en las Bases de la Convocatoria para el “**CONCURSO EMPRENDEDORES SEFI 2018**”.
- Que al ser un Concurso dirigido exclusivamente para los miembros (Alumnos y/o Exalumnos) de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, los integrantes del equipo, cumplen totalmente con dichos requisitos, conforme se acredita con la documentación solicitada en las Bases del Concurso. De tal forma que si el alumno registrado se da de baja de la Facultad de Ingeniería este quedará automáticamente expulsado del Concurso Emprendedores SEFI 2018 y en su caso renuncia a cualquier premio adjudicado, comprometiéndose a devolver según sea el caso el capital semilla que le fuere otorgado.
- Que reconocen como máxima autoridad del presente Concurso al Comité de Organización del Programa Emprendedores SEFI 2018.
- Que reconocen que las resoluciones y disposiciones, que emita el Comité de Organización del Programa Emprendedores SEFI 2018, son inapelables, por lo que aceptan expresamente sujetarse a dichas resoluciones.
- Que deberán participar en todas las Entrevistas, a las que sean convocadas, bajo la pena de eliminación del Concurso.
- A preparar, integrar, sustentar y defender de manera respetuosa, profesional y ética su Proyecto de Inversión.
- En caso de que nuestro Proyecto sea seleccionado entre los Tres Equipos Ganadores, del Concurso aceptamos cumplir con las disposiciones previstas tanto en las Bases del Concurso; como por las directrices que estimen tanto SEFI como los Mentores del Proyecto Emprendedores SEFI 2018.

I. Que si somos los Ganadores del Primer Lugar, aceptamos expresamente: i) que el premio se utilizará exclusivamente para el Financiamiento del Capital Semilla de la Empresa que deberemos crear, conforme a la Legislación Mexicana ii) Que los recursos aportados por SEFI serán delimitados y administrado exclusivamente por SEFI; iii) Que el premio otorgado por SEFI, se limita exclusivamente a cubrir los gastos e inversiones propias del desarrollo del proyecto, tales como Constitución de Empresa; Consultorías; Inversión de Activos y Desarrollo de Prototipos, conforme vayamos presentando el avance del Proyecto. iv) Que nos comprometemos a aportar el 10% (Diez) por ciento del capital aportado por SEFI. v) A suscribir dentro de los veinte días naturales, a partir de resultar ganadores del Concurso, tanto el Contrato de Donación Recíproco, previsto en las Bases; como el Convenio de Colaboración para la Incubación de la Empresa, en la Facultad de Ingeniería.

Atentamente

Líder del Proyecto

Nombre y Firma

5° CONCURSO
EMPRENDEDORES
SEFI 2018



CARTA COMPROMISO

Miembros del Equipo

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma